

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 975 /

ADJUDICA ADQUISICIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 307 de fecha 15.06.2009, de Administrador Municipal, mediante el cual informa que en el marco del Convenio suscrito con fecha 02 de Marzo de 21009, entre el Gobierno Regional, Región O'Higgins y esta Municipalidad, para la adquisición de Equipos y Equipamiento de la Escuela Campo Lindo, El Abra, solicita autorizar la adquisición de Equipamiento (Mobiliario), según listado adjunto y a los proveedores y montos que se indican, a través de Convenio Marco del Portal Mercado Público :

1.1 SODIMAC S.A.	\$ 76.417 (impto. y flete incl)
1.2. DONOSO Y CIA. LTDA.	\$ 1.915.810 (impto. y flete incl)
1.3 INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA. (INDUMAC)	\$ 2.428.268 (impto. y flete incl)
1.4 FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A (FAYMO)	\$ 4.177.195 (impto. y flete incl)
1.5 AGM Y DIMAD S.A.	\$ 2.066.278 (impto. y flete incl)
1.6 METALURGICA SILCOSIL S.A.	\$ 7.820.911 (impto. y flete incl)
1.7 MELMAN S.A.	\$ 3.190.661 (impto. y flete incl)

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco del Portal Mercado Público, de "Equipos y Equipamiento de la Escuela Campo Lindo, El Abra", (Mobiliario), según listado adjunto y a los proveedores que se indican :

1.1. SODIMAC S.A.	\$ 76.417 (impto. y flete incl)
1.2. DONOSO Y CIA. LTDA.	\$ 1.915.810 (impto. y flete incl)
1.3. INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA. (INDUMAC)	\$ 2.428.268 (impto. y flete incl)
1.4. FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A (FAYMO)	\$ 4.177.195 (impto. y flete incl)
1.5. AGM Y DIMAD S.A.	\$ 2.066.278 (impto. y flete incl)
1.6. METALURGICA SILCOSIL S.A.	\$ 7.820.911 (impto. y flete incl)
1.7. MELMAN S.A.	\$ 3.190.661 (impto. y flete incl)

Monto total \$ 21.675.540

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra Municipal y se facturará para su posterior pago en Gobierno Regional, Región O'Higgins.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
DAEM (1)
Secpla (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE